



Convenio sobre la Diversidad Biológica

Distr.
GENERAL

CBD/COP/14/1
9 de marzo de 2018*

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CONFERENCIA DE LAS PARTES EN EL CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

Decimocuarta reunión

Sharm El-Sheikh (Egipto), 17 a 29 de noviembre de 2018

PROGRAMA PROVISIONAL

1. Apertura de la reunión.
2. Cuestiones de organización.
3. Informe sobre las credenciales de los representantes en la 14ª reunión de la Conferencia de las Partes.
4. Cuestiones pendientes.
5. Fecha y lugar de celebración de las reuniones futuras de la Conferencia de las Partes.
6. Informes de las reuniones celebradas entre períodos de sesiones y las reuniones preparatorias regionales.
7. Administración del Convenio y presupuesto para los fondos fiduciarios.
8. Revisión de los progresos en la aplicación del Convenio y la implementación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020.
9. Movilización de recursos y el mecanismo financiero.
10. Creación de capacidad y cooperación técnica y científica.
11. Gestión de los conocimientos y comunicaciones.
12. Mecanismos de presentación de informes nacionales, evaluación y revisión.
13. Mejora de la integración en el marco del Convenio y sus Protocolos con respecto a las disposiciones relacionadas con el acceso y la participación en los beneficios, la seguridad de la biotecnología y el artículo 8 j) y disposiciones conexas.
14. Cooperación con otros convenios, organizaciones internacionales e iniciativas.
15. Revisión de la eficacia de los procesos del Convenio y sus Protocolos.
16. Segundo programa de trabajo de la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas.
17. Orientaciones estratégicas a largo plazo para la Visión de la Diversidad Biológica para 2050, los enfoques para vivir en armonía con la naturaleza y la preparación para el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020.

* Republicado por razones técnicas el 9 de mayo de 2018.

18. Información digital sobre secuencias de recursos genéticos.
 19. Artículo 8 j) y disposiciones conexas.
 20. Gestión sostenible de la fauna y flora silvestres.
 21. Diversidad biológica y cambio climático.
 22. Integración de la diversidad biológica en todos los sectores.
 23. Conservación y utilización sostenible de los polinizadores.
 24. Planificación territorial, áreas protegidas y otras medidas eficaces de conservación basadas en áreas.
 25. Diversidad biológica marina y costera.
 26. Especies exóticas invasoras.
 27. Biología sintética.
 28. Responsabilidad y reparación (artículo 14, párrafo 2).
 29. Otros asuntos.
 30. Adopción del informe.
 31. Clausura de la reunión.
-